

MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN





INSTRUCTIVO

Estos riesgos tiene como sustento lo consagrado en el Decreto 124 de 2016, que consagra en el artículo 2.1.4.2., como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", a partir de la cual se definirán la Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano que trata el artículo 2.1.4.1., y que debe atender a los lineamientos del documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2". Concordante con la Política Pública Integral Anticorrupción –PPIA, consagrada en el CONPES 167 de 2013, que pretende fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción de la corrupción.

ESCALA DE VALORACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS

	IMPACTO										
			MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO						
	Valoración		5	10	20						
	RARA VEZ	1	5	10	20						
PROBABILIDAD	IMPROBABLE	2	10	20	40						
PROB	POSIBLE	3	15	30	60						
	PROBABLE	4	20	40	80						
	CASI SEGURO	5	25	50	100						

	ZONA DE RIESGO									
RIESGO	Valoración del Riesgo	Decripción								
BAJA	15	Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.								
		Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo.								
MODERADA	25	Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.								
		Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo.								
ALTA	50	Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.								
EXTREMA	100	Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección.								
		Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.								

TIPO DE DOCUMENTO:

REGIÓN CENTRAL

FORMATO

ADMINISTRACIÓN Y GESTION DEL RIESGO

FORMATO



2
VIGENTE A PARTIR DE:
26/03/2018
Página 1 de 1

VERSIÓN Nº



MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE PROCESO Y AREA RESPONSABLE CONTROL RIESGO INHERENTE RIESGO RESIDUAL OCUMENTO DE PROCESO Y AREA RESPONSABLE																					
		1						PROBABILID AD	IMPACTO				PROBABILI IMPAC DAD TO			ACCIONES PREVE					
PROCESOS	DEPENDENCIA	ěV	OdF	RIEGOS	TIPO DE CAUSA	CAUSA	CONSECUENCIAS	CATEGORÍA	CATEGORÍA	CATEGORÍA	TIPO CONTROL	CONTROL EXISTENTE	CATEGORÍA	CATEGORÍA	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SEGUIMIENTO	INDICADOR	RESPONSABLE	ACCIONES DE CONTINGENCIA (Ante posible materialización)	OPORTUNIDADES DE PREVENCIÓN (Cite aquellas actividades, herramientos a instrumentos que podrían generar mayor efectividad en las acciones de control)
Gestión Contractual	Dirección Corporativa	1	RIESGOS O PERACIONALES	Formulación de estudios previos injustificados y/o con análisis de sector déblies y/o con sespos en los requerimientos de la necesidad de contratación para favorecimiento de un tercero	INTERNA	Falta de claridad en las necesidades de la contratación que se requiere la entidad Baja capacidad técnica en la definición de estudios previos	Los procesos que surjan en virtud de esos estudios previos pueden irse a desiertos o se puede adjudicar un proceso y en la ejecución se pueda presentar un incumplimiento	IMPRO BABLE	MAYOR	MODERADA	PREVENTIVO	Revisión de los estudios previos y recomendaciones en aspectos técnicos para que los criterios propicien la pluralidad de oferentes.	RARAVEZ	MAYOR	BAJA	Socialización de los principios que rígen para los funcionarios públicos en materia de contratación pública.	ANUAL	₩ Circulares publicadas	Natalia Naranjo	Se debe reportar a la Directora Corporativa para analizar el caso	Generando mas articulación entre lo técnico y lo jurídico y adicional a ello ampliando los términos de revisión y retroalimentación en la elaboración de los estudios.
Gestión Contractual	Dirección Corporativa	2	RIESGOS OPERACIONALES	Violación al régimen constitucional y/o legal de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses	INTERNA	Desconocimiento de la inhabilidad por parte de quienes intervienen en el proceso contractual No información de la inhabilidad por parte del contratista.	Sanciones disciplinarias, fiscales y penales	IMPROBABLE	MAYOR	MODERADA	PREVENTIVO	Se proporciona una carta de presentación para los procesos la cual debe ser firmada por el proponente aunado a ello se hacen verificaciones a las IAS. Hoja de vida publica	RARA VEZ	MAYOR	BAJA	Conocer las herramientas tecnológicas de los entes de control habilitadas para revisar el tema	ANUAL	II de capacitaciones realizadas/ II capacitaciones programadas	Talento Humano - Tics	Se debe reportar a la Directora Corporativa para analizar el caso y adelantar las acciones legales de ser necesario.	Consulta de las herramientas pertinentes, para verificación de antecedentes.
Gestión Contractual	Dirección Corporativa	3	RIESGOS OPERACIONALES	Celebración de contratos sin la aplicación adecuada de cada una de las modalidades de contratación definidas en la Ley	INTERNA	Desconocimiento de la normatividad, el personal que participa en el proceso no esta capacitado o esta direccionando la contratación	Sanciones disciplinarias, fiscales y penales	IMPROBABLE	MAYOR	MODERADA	PREVENTIVO	Revisión de expertos y Conocimiento de la norma y aplicación de la misma	RARA VEZ	MAYOR	BAJA	Capacitación en gestión contractual	ANUAL	II de capacitaciones realizadas/ II capacitaciones programadas	Talento Humano - Tics	Se debe reportar a la Directora Corporativa	Consulta a los lineamientos de Colombia Compre, norma y Jurisprudencia
Servicio al Ciudadano	Dirección Corporativa	4	RIESGOS O PERACIONA LES	Omisión de Información a las partes Interesadas (entidades asociadas, actores de interés y ciudadanos)	INTERNA / EXTERNA	Desconocimiento de la clasificación de la información Intereses particulares.	Investigaciones administrativas y disciplinarias Afectación de la imagen reputacional	RARA VEZ	MODERADO	BAJA	PREVENTIVO	Registro de PORSD Informe consolidado de PQRSD	RARA VEZ	MO DERADO	BAJA	Actividades de capacitación y/o sensibilización en seguridad de la información y atención al ciudadano Verificación de la información por parte de los responsables de proceso.	MENSUAL	II de capacitaciones realizadas/ II capacitaciones programadas II de requerimiento tramitados/II de requerimientos recibidos	Profesional especializado Servicio al Ciudadano Personal de apoyo ventanilla	Requerimiento administrativo al responsable de la omisión de la información Contactar al usuario para resolver el requerimiento	Seguimiento al Sistema de información Análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas Seguimiento al cumplimiento de los compromisos y/o obligaciones contractuales del responsable
Servicio al Ciudadano	Dirección Corporativa	5	RIESGOS SOCIALES	Favorecimiento a terceros en la gestión de solicitudes y requerimientos	INTERNA/ EXTERNA	Falta de idoneidad y ética del personal. Intereses particulares.	Investigaciones administrativas y disciplinarias Afectación de la imagen reputacional Dilatación de procesos	RARAVEZ	MAYOR	BAJA	PREVENTIVO	Registro de solicitudes y requerimientos en base de datos Ejecución de acciones de control del proceso	RARAVEZ	MAYOR	ВМА	Reportes del sistema Seguimiento a la ejecución del proceso	MENSUAL	II de reportes generados	Profesional especializado Servicio al Ciudadano	Requerimiento disciplinario al responsable vinculado Identificar y ajustar las falencias dentro de los controles de los procedimientos asociados.	Seguimiento a los controles del sistema por parte de Control Interno
Gestión Documental Gestión TiCs	Dirección Corporativa	6	RIESGOS TECNOLOGICOS	Alteración de la información física o electrónica técnica y administrativa por parte de los colaboraciones de los procesos en Movercelmento de un tercero.	INTERNA / EXTERNA	Medidas inadecuadas de seguridad de la información en los archivos de la entidad Facilidad de ingreso al archivo Falta de ética del personal involucrado	Pérdida de la integridad y conflabilidad de la información Favoredimiento propio o a terceros Implicaciones legales a la entidad y/o entidades asociadas	IMPROBABLE	MAYOR	MODERADA	PREVENTIVO	Registro y control de préstamo expedientes Digitalización de expedientes Asignación de responsables en el manejo de la información por proceso Implementación de la categorización de la información clasificada y reservada	RARAVEZ	MAYOR	BAJA	Socialización del Programa de Gestión documental - PGD Revisión alexania a comunicados internos de la entidad Back up de la información digitalizada	TRIMESTRAL	# Socializaciones realizadas/ # de socializaciones programadas Back up realizados en el periodo /Expedientes digitalizados	Profesional especializado de gestión Documental	Tomar las medidas legales correspondientes a la situación detectada Recuperar el documento original o reporte de anulación de la información adulterada.	Digitalización de la totalidad de los espedientes. Adecuación del espacto del archivo central para seguridad de acceso y conservación de los documentos.
Gestión TICs	Dirección Corporativa	7	RIESGOS TECNOLOGICOS	Uso indebido de la información electrónica por parte del personal para lograr el beneficio propio o de un tercero.	INTERNA / EXTERNA	Sistemas de información vulnerables. Falta de idoneidad y ética del personal. Intereses particulares. Coacción por terceros.	Bajos niveles de seguridad de los sistemas de información. Obstrucción en la gestión. Información errónea para la toma de decisiones. Fuga de información.	IMPROBABLE	MAYOR	MODERADA	PREVENTIVO	Implementación de la política en seguridad de la información. Directorio activo (Administración de roles y usuario).	RARA VEZ	MAYOR	BMA	Realizar el control de acceso y manipulación de la información de los procesos en estructuración mediante la cisificación de la información.	MENSUAL	Reporte de seguimiento y control de alertas de acceso indebido a los Sistemas de información.	Profesional Especializado Tic's.	Reporte de situación a las instancias competentes. Proceder a la investigación administrativa. Hacer efectiva la clássula de confidencialidad y manejo de la información.	Socialización de políticas de seguridad de la información efectrónica. Seguimiento a las alertas de acceso no autorizado a los sistemas de información. Articulación con los procesos que teenen salgundo de manejo de sistemas de la información.



| TPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | VERSION W
| FORMATO | F

MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE PROC	ESO Y AREA RESPONSABLE				1			RIF	SGO INHERENTE			4				CONTROL					
								PROBABILID AD	IMPACTO	1			PROBABIL				ACCIONES PREVE	ENTIVAS			
PROCESOS	DEPENDENCIA	ů.	OdE	Q RIEGOS	TIPO DE CAUSA	CAUSA	CONSECUENCIAS	CATEGORÍA	CATEGORÍA	CATEGORÍA	TIPO CONTROL	CONTROL EXISTENTE	CATEGORÍA	CATEGORÍA	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SEGUIMIENTO	INDICADOR	RESPONSABLE	ACCIONES DE CONTINGENCIA (Ante posible materialización)	OPORTUNIDADES DE PREVENCIÓN (Cite aquellas actividades, herramientas o instrumentos que podrían generar mayor efectividad en las acciones de control)
Direccionamiento Estratégico	Oficina Asesora de Planeación institucional	8	RIESGOS FINANCIEROS	Destinación Indebida de recursos Públicos para financiación de proyectos que no respondan a la misión de la entidad.	INTERNA / EXTERNA	Desconocimiento de los hechos regionales y los Planes Estratégicos de la entidad Coacción de terceros	Incumplimiento de metas institucionales Perdida deliberada de recursos Implicaciones legales a la entida dy/o entidades asociadas	IMPROBABLE	MANYOR	MODERADA	PREVENTIVO	Aprobación de proyectos de inversión por el Consejo Directivo Revisión del Anteproyecto de presupuesto por la Comisión de Presupuesto integrada por (Secretarias de Hacienda de las entidades acoticadas y un miembro del Consejo Directivo) verificación destinación correcta de los recursos.		MAYOR	BAJA	Aplicación del instrumento de registro de proyectos el inversión en el Banco de Programas y Proyectos. Verificación de los proyectos aprobados contra los recursos asignados desde el Plan de Acción integrado	SEMESTRAL	II de Proyectos Vlabilizados / II de Proyectos Presentados		Reportar al Consejo Directivo para	Seguimiento a la formalización de la aprobación de presupuesto
Ejes estratégicos de planificación y gestión de impacto regional	Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos	g	RIESGOS SOCIALES	Favorecimiento a terceros ajenos a la población objetivo de los proyectos de inversión.	INTERNA / EXTERNA	Error en la identificación de la población objetivo. Vinculación de actores que no cumplan con los requisitos determinados por el proyecto. Falta de información o desconocimiento de datos técnicos, registrados en los documentos de estructuración del proyecto. Intereses personales o particulares. Coacción de terceros.	Inconformidad de las partes interesadas (población objetivo, asociados, entre otros). Desvlación de recursos. Sanciones disciplinarias, fiscales y penales Incumplimiento en la ejecución del proyecto y metas institucionales.	IM PROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTA	PREVENTIVO	Revisión por el Banco de Proyectos y la alta dirección. Revisión y acompalamiento en la estructuración de los proyectos de inversión por el consejo técnico aseór. Seguimiento a la ejecución interno y/o externo (interventorias, informes de ejecución).	RARA VEZ	MAYOR	BAJA	Verificación de datos de ejecución del proyecto. Cumplimiento de requisitos por personal idóneo.	MENSUAL	N° reportes presentados dondes evidencie la verificación de datos de la población objetivo beneficiada.	Director y/o funcionario responsable del proyecto. Profesional de apoyo de Banco de Proyectos.	Suspensión de la ejecución del proyecto. Investigación técnica y administrativa. Reporte de la situación al ente de control, la alta dirección y entidades vinculadas al proyecto según sea el caso.	Asignar un responsable para el seguimiento de reportes. Verificación de los reportes en los sistemas de seguimiento (DNP o internos).
Gestión del Talento Humano	Dirección Corporativa	10	RIESGOS REGULATORIOS	Mo cobertura de servicios de salud y seguridad en el trabajo	INTERNA / EXTERNA	Error en el pago de parafiscales de los empleados. Alteración en la documentación de pagos de parafiscales por evasión de compromisos de contraistas. Desconocimiento de la originalidad del documento presentado.	Proceso de disciplinario Investigación legal por falsedad en documento publico Investigación administrativa sobre el registro o formalidad de la IPS prestadora del servicio. Sanciones disciplinarias, fiscales y penales	IM PROBABLE	MAYOR	MODERADA	PREVENTIVO	Validación de la afiliación al Sistema de Salud Revisión de los soportes de pago de los empleados y contratistas	RARAVEZ	MAYOR	BAJA	Seguimiento a la vigencia de la affliación del personal al Sistema de Salud. Sensibilización al personal sobre la importancia de realizar oportunamente los aportes de parafíscales al Sistema de Salud y seguimiento de estado activo en el mismo.	MENSUAL SEMESTRAL	# Seguimientos realizados # Sensibilizaciones realizadas	Profesional de Seguridad y - Salud en el Trabajo o funcionario delegado		Consulta de las Plataformas de salud. (FOSYGA-RUAF) Validación de los exámenes médicos por NIT.

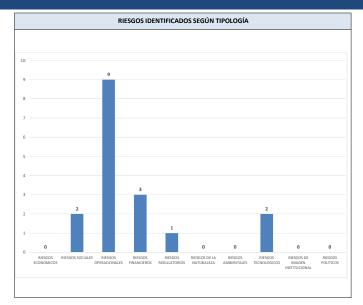
"Estamos Construyendo Región"



REGIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN ESPECIAL - RAPE, REGIÓN CENTRAL

MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCION

RESUMEN GRÁFICO





RESULTADOS RIESGO RIESGO Valoración del Riesgo Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad. Asumir y Revisar Asumir y Revisar ALTA Reducir, evitar o compartir So Reducir, evitar o compartir Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja. Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de courrencia del riesgo o des minuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de courrencia del riesgo o des minuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	33%										
RIESGO Valoración del Riesgo Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o 2 Deche lomarse las medidas necesarias para liverar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminario. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevario a la Zona de Riesgo Baja. Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminario. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevario a la Zona de Riesgo Baja. Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminario. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevario a la Zona de Riesgo Baja. Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles o rientados a reducir la posibilidad de courrencia del fiesgo o disminural el courrencia del riesgo de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevario a la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles o rientados a reducir la posibilidad de courrencia del fiesgo o disminural el controle de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevario a la Zona de Riesgo Baja.		ZONA DE RIESGO									
MODERADA Asumir y Revisar 25 MODERADA Asumir y Revisar 25 Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminario. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevario a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminario. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevario a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminario. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o per lo menos llevario a la Zona de Riesgo Baja. Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles o rientados a reducir la posibilidad de corrupción correncia del riesgo o desimiento de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevario de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevario a la Zona de Riesgo Baja.	RIE	sgo		Decripción	NEGOETADOS						
MODERADA Asumir y Revisar 25 Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja. Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminario. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja. Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles crientados a reducir la posibilidad de corrupción. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de courrencia del riesgo o disminuri ento de sus efectos y tomar las medidades de protección. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	BAJA	BAJA Mitigado o eliminado			2						
Baja o eliminario. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevario a la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevario a la Zona de Riesgo Baja.	MODERADA	Asumir y Revisar	25	eliminarlo. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de	10						
Reducir, evitar, companir e transferir Reducir, evitar, companir e transferir Reducir, evitar, companir e transferir Roducir, evitar, companir e transferir Roduci	ALTA	Reducir, evitar o compartir	50	Baja o eliminarlo. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de	5						
TOTAL 17	EXTREMA	Prioritario. Se de ocurrencia del ries transferir Nota: En todo cr		prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de	0						
		TOTAL									

MATRIZ DE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE RIESGOS

IMPACTO							
	Valoración		MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	RESULTADOS RIESGO RESIDUAL	
	Valoracion		5	10	20		
۵	RARA VEZ	1	2	Riesgos Bajos = 12%		17	
₫	IMPROBABLE	2		10 Riesgos Medios = 58,8%		0	
₩ BB	POSIBLE	3				0	
8	PROBABLE	4		5 Riesgos Altos = 29%	0 Riesgos Criticos = 0%	0	
	CASI SEGURO	5				0	
	·	17					

RIESGOS IDENTIFICADOS POR PROCESO

